



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEM-FM-005

VERSIÓN: 4

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

VIGENCIA:	PROCESO:	DEPENDENCIA:
2022	IMVI - Intervención de la Malla Vial	SPI-GI - Gerencia de Intervención
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA RELACIONADA CON EL PROCESO:		
Objetivo Institucional asociado:	3. Mejorar el estado de la malla vial local, intermedia, rural, y de la ciclo-infraestructura de Bogotá D.C., a través de la formulación e implementación de un modelo de conservación. 4. Mejorar las condiciones de Infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C	
Objetivo del proceso:	Intervenir las vías de acuerdo a la programación periódica de los segmentos viales incluidos en el Listado General de priorizaciones para la malla vial local, intermedia, rural, y de ciclo-infraestructura y de espacio público, las vías con situaciones imprevistas que dificulten la movilidad, el apoyo interinstitucional en malla vial y estabilización de taludes viales con obras de Bioingeniería, la atención de emergencias y aquellas vías programadas por las diferentes estrategias de intervención, articulado con los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en Bogotá D.C.	
Alcance del proceso:	Contribuir con mejorar el estado de la malla vial local, intermedia, rural, y de ciclo-infraestructura y de espacio público de Bogotá D.C, en cumplimiento de las estrategias de la Entidad que inicia con la verificación de las fuentes de información y de la visita técnica para la programación periódica, la solicitud de insumos, después se ejecutan las intervenciones implementando las actividades de la gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en los frentes de obra, y finaliza con el consolidado de cantidades ejecutadas y costos y la entrega de las hojas de vida de cada segmento ejecutado.	

1. EVALUACIÓN DEL PROCESO:			
Acto Administrativo aplicable:	Circular 019 de 28-12-2022 CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS (PROCESOS) O DEPENDENCIAS 2022		
CRITERIOS / COMPROMISOS:		MEDICIÓN DE CRITERIOS:	
ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	PUNTAJE OBTENIDO
1) CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN	Máximo 4 puntos	Resultado Plan de Acción (<i>suministrado por la OAP con los resultados 2022 de cada proceso en el aplicativo intranet</i>) Presentó resultado del PA: 100% (Rango: 96% - 100% = 4)	4,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEM-FM-005

VERSIÓN: 4

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

2) OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	Máximo 2 puntos	Reportes: Plan de Acción (trimestrales) & Indicadores (frecuencia) Presentó Reportes: PA: en fechas a tiempo & IND: en fechas a tiempo = 2 Se reportaron oportunamente todos los indicadores y los avances del plan de acción en las 4 fechas establecidas por OAP	2,0
3) CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA	Máximo 4 puntos	Soportes de actividades ejecutadas: Plan de Acción & Indicadores Entregó evidencia: Completas PA & Completas IND = 4 <ul style="list-style-type: none">- El proceso tiene completas las evidencias de indicadores- El proceso tiene completas las evidencias de planes de acción	4,0
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO:			10,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEM-FM-005

VERSIÓN: 4

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO:

1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN:

- Continuar con el cumplimiento de las actividades programadas para el plan de acción de la vigencia 2023, metas, planes, programas, objetivos y/o compromisos acordes con la misionalidad y el plan de desarrollo.

2. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS:

- Continuar con el reporte oportuno del plan de acción y de los indicadores acorde al cronograma establecido por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2023 y cumpliendo las actividades en los tiempos programados.

3. CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA:

- Continuar reportando el avance de las acciones establecidas en el plan de acción y la medición de los indicadores con evidencia que den cuenta de su cumplimiento.
- Verificar siempre el cargue completo de reportes y evidencias en aplicativo de planes de acción.

APROBACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

(27-01-2023)	APROBADO POR:	EVALUADOR OCI:
	(Firma)	(Firma)
FECHA DE LA EVALUACIÓN	Nombre: ORLANDO CORREA NUÑEZ	Nombre: EDY JOHANA MELGAREJO PINTO
	Jefe Oficina de Control Interno	Cargo: Contratista OCI



Radicado: **20231600024703**

Fecha 27-01-2023 10:56

Documento 20231600024703 firmado electrónicamente por:

ORLANDO CORREA NUÑEZ

Jefe OCI,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 79518639,
orlando.correa@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 27-01-2023 11:16:39

EDY JOHANNA MELGAREJO PINTO

Contratista OCI,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 33368606,
edy.melgarejo@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 27-01-2023 10:57:45



d3aa7e3b547cbc3e542422ca4fb8ef1998d95ae945e16fa990519f7e55cff66c

Codigo de Verificación CV: d0a85 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

